

Guayaquil, Marzo 22 del 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA MORENO &NARANJO S.A.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, y registro oficial No. 485 de Julio 24 de 1990, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL DE COMERCIALIZADORA MORENO &NARANJO S.A.** he examinado los Estados Financieros de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2018.

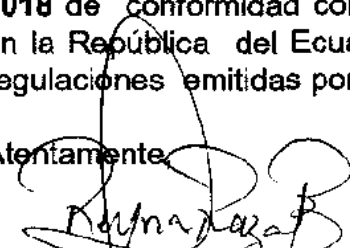
COMERCIALIZADORA MORENO & NARANJO S.A. se inició en Diciembre del 2018, por tanto se realizó la revisión de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Se verificó por parte de los Administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

El libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de registros, libros de contabilidad, se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente expresado. Los referidos Estados Financieros muestran razonablemente la situación Financiera de **COMERCIALIZADORA MORENO &NARANJO S.A. al 31 de Diciembre del 2018** de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías,

Atentamente,


REYNA RAZA BOBADILLA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.0912863107